

**CONSEJO DIRECTIVO DE LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA PARA EL
DESARROLLO EMPRESARIAL Y SOCIAL MISIÓN PAZ**

ACTA 080 del 11 de abril de 2024

**ACUERDO No. 001 DE 2024 POR EL CUAL EL CONSEJO DIRECTIVO APRUEBA
LA ACTUALIZACIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI) DE LA
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL Y
SOCIAL - MISIÓN PAZ**

POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA PARA EL
DESARROLLO EMPRESARIAL Y SOCIAL, MISIÓN PAZ en ejercicio de sus facultades
legales y estatutarias y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con lo estipulado en el artículo 7 en los Estatutos, corresponde al Consejo Directivo, definir sus estrategias pedagógicas.

Que es función del Consejo Directivo de acuerdo con lo establecido en el artículo 22 literal f) reformar los estatutos y reglamentos de la Corporación Universitaria para el Desarrollo Empresarial y Social.

Que el Consejo Académico según lo contemplado en los Estatutos, en el artículo 25 literal d) debe presentar al Consejo Directivo el nuevo o modificado Proyecto Educativo Institucional y demás documentos oficiales.

Que es deber de los estamentos que conforman la comunidad educativa mantener actualizado el Proyecto Educativo Institucional en correspondencia con las nuevas dinámicas institucionales y las demandas de la Educación Superior.

Que la actualización del Proyecto Educativo Institucional se formuló de manera participativa con los diferentes estamentos institucionales que intervienen en el desarrollo y la gestión de la Corporación.

Que, en mérito de lo expuesto,

ACUERDA:

Artículo 1. Aprobar la actualización del Proyecto Educativo Institucional (PEI) de la Corporación Universitaria para el Desarrollo Empresarial y Social Misión Paz, el cual se incorpora al presente Acuerdo.

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

CAPÍTULO 1 IDENTIDAD INSTITUCIONAL.

1.1 Presentación.

La Institución de Educación Superior nace como una iniciativa complementaria a la transformación social y económica que se inicia en la Iglesia Misión Paz a las Naciones.

Fruto del estudio de mercado realizado por la empresa Lechter Américas, se identificaron oportunidades de creación de la Institución de Educación Superior como características de nuevos programas, duración, el bilingüismo y la orientación general de la nueva institución.

Se constituye por Acta No. 001 día 6 de octubre de 2009, como entidad sin ánimo de lucro denominada **Corporación Universitaria para el Desarrollo Empresarial y Social Misión Paz**, Institución de Educación Superior, con las siguientes personas naturales como fundadoras Alfonso Ocampo Londoño, John Milton Rodríguez González, Norma Stella Ruiz Aparicio, Cesar Emilio Palacios Delgado y José Ricardo Llano Valencia. Así mismo, son también fundadoras las personas jurídicas Misión Paz a las Naciones M.P.N. y la Corporación Internacional de Desarrollo Social C.I.D.S.

Con la dirección de los fundadores y la operatividad de los señores Alfonso Ocampo Londoño y José Ricardo Llano Valencia, reconocidos por su vasta experiencia en educación superior y como Ministro de Educación y de Salud y en cargos directivos en universidades de la región, respectivamente; se presenta al Ministerio de Educación Nacional todos los requisitos legales para la solicitud de personería jurídica que se obtiene el 15 de Febrero de 2011 mediante la Resolución del Ministerio de Educación

Nacional No. 1051 en la que se declara su naturaleza jurídica, denominación, domicilio de la institución y carácter de la siguiente manera:

La Corporación Universitaria para el Desarrollo Empresarial y Social - Misión Paz es una Institución Universitaria según la Ley 30 de 1992 en su Artículo 16, de la República de Colombia, persona jurídica de derecho privado, organizada como una Corporación de bien común, sin ánimo de lucro; sin dependencia alguna de otra entidad de derecho privado o público y con capacidad para ejercer derechos y contraer obligaciones y para ser representada judicial y extrajudicialmente. Con registro en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior (SNIES) con código No 9906, Número de Identificación Tributaria (NIT) es 900422582-0 y con domicilio en la ciudad de Santiago de Cali, Valle de Cauca, Colombia.

Como Corporación reconocida es autónoma, dentro de los límites de la Constitución y las leyes colombianas, para desarrollar sus programas académicos que requiere el país, en los campos de acción de la técnica, la ciencia, la tecnología, las humanidades, el del arte y el de la filosofía promoviendo su utilización como conocimiento que soluciona las necesidades de Colombia; para contratar su personal, admitir estudiantes, disponer de sus recursos propios o enajenados y darse su propia organización y gobierno. Por su condición de institución plural, se caracteriza por la pertinencia académica de sus programas desde lo empresarial, la excelencia académica, libertad de pensamiento, ética y moral cristianas, preserva el medio ambiente sano, fomenta la cultura ecológica y como proyecto de vida de todos sus estamentos universitarios.

La Corporación Universitaria para el Desarrollo Empresarial y Social – Misión Paz forma personas con verdadera conciencia social, personas emprendedoras con capacidad de liderazgo, con habilidades y competencias que le permiten responder a los desafíos de la sociedad y la globalización y con altos valores éticos y morales orientados a la construcción de una cultura civilizada y justa, y evidencia su impacto e influencia con sus estamentos universitarios al aportar al tejido social, a la cultura empresarial, y a la administración pública con altos niveles de eficiencia generando Desarrollo Social y Sostenible, con gente que piensa en la gente, gente que sirve a la gente y gente que ama a la gente. Este impacto e influencia lo alcanza a través de sus funciones sustantivas docencia, investigación y proyección social, entendida ésta como las actividades de extensión y servicios a la comunidad.

Slogan: “Corporación Universitaria para el Desarrollo Empresarial y Social, la forma correcta de vivir el conocimiento”.

Su primer Consejo Directivo, máximo órgano de gobierno se constituye con las siguientes personas:

- Dr. Jhon Milton Rodríguez – Presidente.
- Dra. Norma Stella Ruiz – Vicepresidente.
- Dra. Diana Carolina Rodríguez – Miembro Permanente
- Dr. Cesar Palacios - Secretario Miembro Permanente
- Dr. Ricardo Llano - Rector.
- Dr. Alfonso Ocampo Londoño – Comisión Asesora.
- Dr. Carlos Alberto Arango – Comisión Asesora
- Dr. Mario Fernando Prado - Comisión Asesora
- Dr. Diego Mejía - Representante de los Gremios
- Dra. María Leonor Cabal - Representante de los Gremios

Con un equipo idóneo se estructuran y se obtiene el registro calificado por parte del Ministerio de Educación Nacional de los siguientes programas académicos:

1. Mercadeo y Negocios Internacionales. Resolución No. 3933 de abril 18 de 2012. Constituyéndose como el primer programa académico con el que se inician labores en el primer periodo en julio de 2012.
2. Tecnología en Procesos Logísticos. Resolución No. 13916 8 de octubre de 2013.
3. Tecnología en Desarrollo de Software. Resolución 18211 de 9 de noviembre de 2015.
4. Administración de Empresas. Resolución 013602 de 28 de enero de 2016
5. Comunicación Social. Resolución 09804 de 18 de mayo 2016.

Paralelamente, el segundo semestre de 2012 la Fundación Misión Paz a las Naciones entrega para la administración y control la Academia de Arte con programas de educación informal en el área de música, danza y teatro. Este grupo se recibe en el registro académico de la corporación con los nombres Música, Música Kids, Teatro,

Teatro Kids, Danza y Danza Kids. Luego bajo responsabilidad de Misión Paz Corporación Universitaria, le son entregados los programas de gestión y control académico y la administración de personal docente.

Enfocada en el desarrollo y cualificación de capital humano de la región, brindando formación integral, basada en principios y valores cristianos; con altos estándares educativos internacionales, a través de la implementación de modelos pedagógicos e investigativos, de la aplicación del conocimiento de última generación y la contextualización del entorno, la Corporación recibió del Ministerio de Educación Nacional el concepto positivo sobre Condiciones de Calidad Institucionales con Radicado No. 2021-EE-041021 de 10 de marzo de 2021. Logro que impulsa la tarea de ampliación de la oferta académica con la solicitud al Ministerio de obtención de registro calificado para nuevos programas académicos.

CAPÍTULO 2.

MARCO FILOSÓFICO

2.1 Misión

Misión Paz Corporación Universitaria, tiene como misión ser una institución de educación superior participativa, comprometida con el desarrollo de la región, que forme personas integrales, emprendedoras, innovadoras, con liderazgo democrático y con excelencia, a través del poder transformador de la formación, la investigación la creación, la innovación y el emprendimiento, con principios éticos y valores cristianos.

2.2 Visión

Misión Paz Corporación Universitaria, tiene como visión ser reconocida como una institución con principios éticos, valores cristianos y altos estándares educativos influyente en la cultura empresarial, social, científica, técnica, tecnológica y público regional, nacional e internacional.

2.3 Principios.

La Corporación Universitaria para el Desarrollo Empresarial y Social se caracteriza por los siguientes principios:

- a) **Compromiso Social.** El ser humano y su desarrollo, su transformación en un agente de cambio, es la premisa todos los desarrollos y actividades llevadas a cabo.
- b) **Excelencia.** Todos los estamentos universitarios serán exigidos y exigentes con todos los procesos en que se busque la satisfacción de cualquier tipo de cliente y su responsabilidad y honradez será indiscutida.
- c) **Innovación Emprendedora.** Una persona con actitud emprendedora será aquella que puede embestir con ímpetu y valor el reino de imaginación, el mundo de fantasía, sus sueños, es ir tras sus nobles ideales siendo competente en sus deseos de perfeccionamiento en su capacidad de hacer que las cosas sucedan. Aplica tanto como para aquel que va a iniciar un nuevo negocio como para el que desde su empleo siempre tiene el deseo del cambio.
- d) **Cultura de Calidad.** Identificar oportunidades, evitar sus errores y basados en el mejoramiento continuo y estableciendo ventajas competitivas en sus actividades.
- e) **Enfoque Cristo Céntrico.** La globalización, la productividad, la eficiencia en los procesos productivos, la fuerte competencia, finalmente el mercado, implica que la organización no sea ajena al cambio y flexible en sus procesos. La Corporación en ese sentido se comportará como una organización viva que evoluciona constantemente y adapta sus procesos.

2.4 Valores:

La Corporación Universitaria para el Desarrollo Empresarial y Social forma con los siguientes Valores:

- a) Amor a Dios
- b) Respeto
- c) Integridad
- d) Humildad
- e) Libertad
- f) Servicio

2.5 Objetivos.

La Corporación promueve a través de la actualización de su Proyecto Educativo Institucional el fortalecimiento de los siguientes objetivos:

- a) Ampliar las oportunidades de acceso a la Educación Superior con la oferta de programas académicos en los niveles y modalidades de formación establecidas por el Estado Colombiano y en el nivel de educación para el trabajo y el desarrollo humano, con el propositito misional de brindar formación integral, flexible y de calidad desde la multiculturalidad, la inclusión, el respeto a la diversidad y la visión global de desarrollo.
- b) Promover la articulación con el sector empresarial que garantice la pertinencia y el desarrollo social, a través de la formación de profesionales íntegros, éticos y comprometidos con la región y el país. Lideres con capacidad de relacionamiento y aprendizaje con otros, de resolver problemas a través de la interacción con las comunidades para consolidar ambientes sociales de paz y justicia social.

CAPÍTULO 3

FUNCIONES SUSTANTIVAS.

La Corporación Universitaria para el Desarrollo Empresarial y Social articula las tres funciones sustantivas de formación, investigación, innovación y creación artística y cultural y la extensión y proyección con un proceso de transformación social en diferentes territorios, a través de procesos formativos con proyectos de investigación y de emprendimiento que afiancen en los estudiantes actitudes de iniciativa, creatividad, sentido crítico, confianza, trabajo en equipo y espíritu innovador.

La articulación exige de la implementación del modelo pedagógico sociocrítico que orienta un camino a la gestión del conocimiento, a la innovación y al uso de la tecnología, bajo las perspectivas de la economía global del conocimiento y la conceptualización de una institución de educación superior con visión de emprendimiento y desarrollo social, medida por el encuentro de su comunidad educativa en espacios de reflexión y diálogo.

3.1 Función sustantiva de formación.

La función sustantiva de formación dinamiza el modelo pedagógico y los lineamientos curriculares que facilitan la construcción de aprendizaje significativo, constructivo, experiencial, colaborativo y autónomo en el estudiante; garantizando el desarrollo de competencias y el logro de los resultados esperados de aprendizaje. (REA).

El desarrollo de la formación se sustenta en la formación integral, la flexibilización curricular, la interdisciplinariedad, la evaluación permanente de los planes de estudio, el diseño, desarrollo y evaluación curricular y el uso de las Tecnologías de la información y las Comunicaciones. (TIC).

En ese sentido Misión Paz Corporación Universitaria cuenta con criterios claros de orientación académica para crear y relacionar programas con la formación media, la formación técnica, tecnológica, profesional, posgradual, por ciclos propedéuticos, de educación continuada, educación para el trabajo y el desarrollo humano y en todas las modalidades de educación establecidas por el Ministerio de Educación Nacional;

guardando coherencia entre los perfiles, propósitos de los programas y el desempeño de los estudiantes y graduados en su contexto donde se habitan y se desarrollan.

3.2 Función sustantiva de investigación, desarrollo tecnológico, innovación y creación.

Función sustantiva de investigación, desarrollo tecnológico, innovación y creación está comprometida con la sistematización del saber cómo forma de aprendizaje para su transferencia al sector empresarial y a las comunidades, a partir del desarrollo de los grupos de investigación liderados por los profesores con la participación de los estudiantes en los semilleros y en el marco de la formación en investigación y las líneas definidas por los programas académicos y la institución.

La institución cuenta con una infraestructura investigativa que fortalece los grupos y los profesores reconociendo el tiempo para su labor, sus resultados y la interacción con otras instituciones de educación superior y redes de investigación.

La Corporación propicia la realización de encuentros y/o eventos académicos, científicos y culturales que impulsan, fortalecen e incentivan la investigación y el intercambio de experiencias investigativas con centros, grupos y con las Instituciones con los que se han celebrado convenios.

La formación investigativa, de innovación, creación artística y cultural, es desarrollada desde el currículo con estrategias de aprendizaje, proyectos, prácticas empresariales, pasantías, asesorías, trabajo de grado y consultorías desarrolladas por profesores con el apoyo de estudiantes.

3.3 Función sustantiva de extensión y proyección social

Esta función sustantiva de extensión y proyección social manifiesta, mantiene y evalúa la interacción de Misión Paz Corporación Universitaria con el medio académico, social, ambiental, político, artístico, productivo, comercial y de servicios, cultural, tecnológico y humano de las organizaciones; ejerciendo influencia positiva sobre su entorno con responsabilidad y compromiso.

Su desarrollo requiere del estudio y la solución de problemas regionales, y globales con la lectura permanente de los territorios. Responde específicamente al desarrollo de la empresa y la industria regional apoyado desde los procesos de consultoría, asesoría e investigación fruto de la estrecha relación Corporación - Empresa planteada desde los principios institucionales, participando con sus profesores y directivos en grupos y colegiados empresariales establecidos para monitorear, impulsar y desarrollar estrategias que desde lo académico desarrollen su quehacer. Esa interacción se reconoce como la interacción permanente con el medio empresarial con dos propósitos, el primero para traer a la academia la problemática empresarial como caso de estudio y segundo, servir de instrumento de cambio e impacto social sobre el empresariado y el sector político regional.

Los programas académicos son proclives a tener relaciones con el medio, pues es en las prácticas, los proyectos, los trabajos de grado son los mecanismos por medio de los cuales se pueden estudiar y concebir las propuestas que van a impulsar la solución de los problemas de los territorios, indicando la necesidad de crear observatorios empresariales especializados, con participación de directivos de los gremios y equipos de consultoría especializados en la solución de problemas empresariales regionales relacionados con los tópicos objeto de estudio de cada programa.

CAPÍTULO 4 COMUNIDAD UNIVERSITARIA.

La Comunidad de la Corporación Universitaria para el Desarrollo Empresarial y Social está conformada por estudiantes, profesores, graduados, directivos y personal administrativo.

4.1 Estudiante.

El Estudiante de la Corporación Universitaria tiene las siguientes características:

Gracias al modelo pedagógico, el estudiante en la Corporación establece con visión y propósitos su proyecto de vida y su rol es de permanente búsqueda de nuevo conocimiento, motivado por sus profesores, por didácticas pedagógicas y por

adecuados ambientes de aprendizaje en el campus universitario que le facilitan orientar su vocación y pasión hacia su área de estudio.

La atención que le presta el profesor a su proceso formativo, le permite al estudiante lograr los resultados esperados de aprendizaje y desarrollar las competencias de aprendizaje significativo, colaborativo, autónomo y experiencial que le permiten aprender a aprender, aprender a desaprender y aprender a emprender; consciente de cómo lo hace y con la facultad para dirigir, controlar, regular y evaluar su aprendizaje de manera consciente e intencionada y apoyado en didácticas de aprendizaje como el proyecto de aula, el proyecto integrador, el proyecto de grado y la clase magistral soportadas por los profesores y las TIC.

4.2 Profesor.

La Corporación fiel a su misión de generar y transferir conocimiento y formación integral mantiene un equipo de profesores, de hombres y mujeres con características y valores éticos, con pertinencia y excelencia académica, con un proyecto de vida establecido y comprometido con la Corporación Universitaria en el marco de una cultura empresarial, con libertad de criterio y de cátedra, con capacidad de innovar, de crear, de producir y emprender con principios cristianos y con alta sensibilidad social.

4.3 Directivo.

Tiene un rol permanente de toma de decisiones en la gestión de la Corporación, desde la alta dirección o desde las unidades académicas y administrativas que administran los programas, los proyectos y los servicios que acompañan el proceso formativo de los estudiantes, la investigación y la extensión.

4.4 Graduado.

En el campo de acción del programa del que ha egresado, el graduado ejerce una influencia positiva en la evaluación y prospectiva del proceso formativo a partir de su participación en las transformaciones curriculares. Es responsable de la imagen y evidencia el efecto que la institución produce sobre la sociedad, en su transformación y como instrumento de cambio en el campo social, empresarial, laboral y político. Es un

individuo que con su formación ética y conocimiento convierte en oportunidades las crisis y los problemas. Es generador de prosperidad para él y para los suyos, y es consciente de la oportunidad y de la responsabilidad de ser generador de tejido social.

CAPÍTULO 5 POLÍTICA INSTITUCIONAL

La Comunidad de la Corporación Universitaria para el Desarrollo Empresarial y Social realiza la gestión académica, administrativa y financiera, a través de procesos estratégicos, misionales y de apoyo, que surgen como producto del análisis, la reflexión y la evaluación constante con los cuerpos colegiados, rectoría, vicerrectorías, áreas académicas y administrativas, quienes se regulan por un conjunto de políticas que a continuación se declaran y que orientan el desarrollo de las funciones sustantivas en beneficio de la formación integral de los estudiantes, el mejoramiento continuo y el logro de los propósitos institucionales:

5.1 Plan Estratégico de Desarrollo Institucional. El Plan Estratégico de Desarrollo Institucional (PEDI) formula el horizonte institucional para el cumplimiento de las funciones misionales de formación, investigación, innovación y creación artística y cultural y de extensión y proyección social, la atención a los desarrollos tecnológicos, a las necesidades de los territorios y a las demandas de la Educación Superior.

5.2 Política de Autoevaluación y autorregulación institucional. Orienta y autoevalúa los procesos institucionales, garantizando el buen funcionamiento y la calidad de los programas académicos conforme a lo dispuesto por el Ministerio de Educación Nacional y el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional.

5.3 Política de Bienestar institucional. Promueve el desarrollo humano, la formación integral, el mejoramiento de la calidad de vida de todo el entramado organizacional que conforma la comunidad universitaria: estudiantes, profesores, empleados, graduados y familias, buscando una total coherencia y congruencia con la visión y misión institucional

de acuerdo con la existencia de diferentes programas de intervención interna y del entorno, siguiendo los principios y valores institucionales.

5.4 Política de Comunicaciones. Establece en la Corporación Universitaria aquellas acciones comunicativas para la consecución y fortalecimiento de la identidad institucional y el intercambio de espacios de encuentro y participación. Busca también articular los procesos comunicativos entre los estudiantes, profesores, graduados, directivos y comunidad académica, generando sinergias valiosas entre la institución y la comunidad universitaria.

5.5 Política Financiera. Define los lineamientos generales para la administración de recursos financieros de la Corporación Universitaria para el Desarrollo Empresarial y Social, de tal manera que se garantice el cumplimiento de las actividades misionales de formación, investigación y transferencia del conocimiento. Formalizando las directrices y preceptos concernientes a la administración de los recursos financieros, en donde el mejoramiento continuo y la seguridad de las actividades, procedimientos y procesos involucrados respondan a las necesidades y retos en calidad de la Educación Superior.

5.6 Política Gestión del talento humano. Promueve el cumplimiento del ciclo de gestión del talento humano de la Corporación Universitaria partiendo desde la planeación, proceso de selección, inducción/reinducción, desarrollo, retención y retiro.

5.7 Política de Gestión de clima organizacional de la Corporación Universitaria para el Desarrollo Empresarial y Social, describe las estrategias que fortalezcan el rendimiento organizacional y logren la conservación del talento humano, garantizando un ambiente de motivación.

5.8 Política de Tratamientos de datos personales. Establece el compromiso con la seguridad de la información personal de sus usuarios, clientes, proveedores, contratistas, empleados y público en general y con la finalidad de dar estricto cumplimiento a la normatividad vigente sobre la protección de Datos Personales, en especial por lo establecido en la Ley 1581 de 2012, Decreto 1377 de 2013 y en las demás disposiciones que las modifiquen, adicionen o complementen, en relación con la recolección, almacenamiento, uso, circulación y supresión de los mismos, en virtud de la autorización que sea otorgada por los titulares de la información.

5.9 Política de equidad, inclusión y diversidad. Promueve la inclusión a través de la Identificación de la diversidad estudiantil caracterizando sus particularidades -sociales, económicas, políticas, culturales, religiosas, lingüísticas, sexuales, físicas, geográficas y relacionadas con el conflicto armado- para fortalecerlos con acciones afirmativas que eviten que sean excluidos de esta institución de Educación Superior.

5.10 Política de Créditos académicos. Planifica el trabajo o estudio del estudiante en cada una de las actividades académicas, durante el período académico y en su proceso de formación. Potencia la autonomía del estudiante con el trabajo independiente durante su proceso de formación y fomenta la flexibilidad curricular y la movilidad estudiantil en cada programa académico, entre los distintos niveles de formación al interior de la institución y entre instituciones de educación superior nacionales e internacionales, facilitando la homologación de cursos, prácticas y equivalencias de títulos en el programa académico.

5.11 Política de Permanencia y graduación. Es un eje estratégico dentro de sus políticas institucionales, desarrollando y fortaleciendo a través de estrategias una sana convivencia, un trato amigable reforzando el correcto y adecuado clima en la comunidad universitaria, creando modelos de mejoramiento continuo transversales e interdisciplinarios en todos los niveles, con el fin de afianzar, fortalecer y generar compromisos en el desarrollo del modelo de gestión a través de su Plan de Desarrollo Institucional, cuyo objetivo primordial es disminuir la tasa de deserción.

5.12 Política de Biblioteca. Establece la función primordial de ofrecer, administrar, el material bibliográfico y audiovisual que sus estamentos académicos y administrativos requieren para sus funciones de aprendizaje, investigación, formación, capacitación o información.

5.13 Política de Investigación, innovación y creación artística y cultural. Establece un marco orientador para el proceso sistemático y riguroso de generación de conocimientos, soluciones innovadoras y propuestas transformadoras. El objetivo principal es contribuir al desarrollo social, económico y ambiental de la región. A través de la formación de capital humano en investigación, la promoción de la investigación interdisciplinaria, la intervención en problemas prioritarios, la internacionalización de la investigación y la divulgación efectiva de resultados, Misión Paz Corporación

Universitaria, busca ser un agente activo en la construcción de un futuro sostenible y enriquecedor para la sociedad y la región. La colaboración con actores sociales, la consolidación de agendas concertadas y el estímulo a la colaboración internacional son elementos clave para lograr estos objetivos.

5.14 Política de Ética de la investigación. Establece un marco normativo y orientador que regule el proceso de investigación, promoviendo la generación de conocimiento de alta calidad y éticamente responsable. Asimismo, busca asegurar que todas las investigaciones se realicen con integridad, respetando los principios éticos y protegiendo los derechos y bienestar de los participantes involucrados.

5.15 Política de Extensión y Proyección Social. Interactúa con el sector empresarial y político del Valle del Cauca con el fin de posicionar a Misión Paz Corporación Universitaria como una Corporación que aporta a la solución de problemas empresariales mediante la aplicación de conocimiento e innovación y para el sector político, genera impacto con la nueva visión de un desarrollo social sostenible.

5.16 Política de Internacionalización. Aprovecha las fortalezas institucionales y establece interacciones a nivel global. Busca integrar de manera integral la dimensión internacional en la cultura institucional, promoviendo la mejora interna, la apertura y el intercambio solidario. Esto se traduce en una vinculación estratégica en actividades internacionales relacionadas con formación, investigación, desarrollo, innovación, creación artística, extensión y proyección social. La internacionalización se centra en la cultura institucional, fomentando oportunidades de encuentro con otras culturas, contribuyendo al fortalecimiento local a través del intercambio internacional, promoviendo el conocimiento de lenguas extranjeras, y estimulando la lectura y redacción en inglés. El objetivo general es preparar a profesores, estudiantes y egresados para liderar con perspectiva global y compromiso social, fortaleciendo el potencial local y fomentando la producción conjunta de conocimiento a nivel internacional. La internacionalización, según la política de Misión Paz Corporación Universitaria, se convierte en una herramienta para la excelencia académica y científica con impacto a nivel global.

5.17 Política de Seguridad y salud en el trabajo. Promueve el cumplimiento de las medidas de prevención y seguridad que exija el medio ambiente laboral y el trabajo específico que vaya a realizar

5.18 Política de Renovación de infraestructura. Garantiza la infraestructura física suficiente para el desarrollo de las funciones académico-administrativas de los programas académicos y de la institución, para dar cumplimiento y mantener los estándares de confort de ventilación, iluminación, acústica, temperatura y acabados generales Optimizando las inversiones y gastos de operación de los espacios locativos e infraestructura de la organización, buscando la mayor eficiencia en el alcance, cobertura y generación de valor.

5.19 Política de Renovación tecnológica. Certifica la renovación constante y eficaz de los equipos que soportan las TIC en la Corporación Universitaria para el Desarrollo Empresarial y Social – Misión Paz, indispensables para el buen desempeño de las actividades misionales y la adecuada prestación del servicio a toda la comunidad académica (estudiantes, profesores empleados administrativos, contratistas y demás usuarios de los servicios), proporcionando los elementos tecnológicos necesarios para que las diferentes áreas de la Universidad presten un mejor servicio al estudiante, sea a través de los equipos de las salas de cómputo, los computadores de los profesores, los computadores de los empleados administrativos, los servidores del centro de datos y todos los periféricos y equipos de comunicación para brindar un servicio óptimo y permanentemente con alta disponibilidad dentro y fuera del campus universitario.

5.20 Política de Derechos de Autor. Establece un marco normativo y ético que garantice el reconocimiento, la protección y la gestión adecuada de la Propiedad Intelectual generada en el ámbito de actividades académicas, investigativas, de innovación y emprendimiento.

5.21 Política de Becas. Considerando que el Artículo 7" de la Constitución Política reconoce y protege la diversidad étnica y cultural de la Nación, desarrolla el derecho de los indígenas y de las comunidades negras a mejorar sus condiciones de vida y a recibir formación educativa, así como el deber del Estado de promoverla a través de mecanismos de política pública. Consciente de su Proyección Social como función sustantiva, la Corporación Universitaria para el Desarrollo Empresarial y Social define

que, a través de excelentes becas para sus estudiantes, se puede cerrar la brecha social dándole acceso a una población específica, la oportunidad de acceder a la Educación Superior.

5.22 Modelo Pedagógico. El Modelo Pedagógico de Corporación Universitaria para el Desarrollo Empresarial y Social Misión Paz, se configura en el marco de referencia para la organización y el desarrollo metodológico del proceso formativo del estudiante, su interacción con otros actores, los contenidos, los resultados esperados de aprendizaje, la evaluación, las técnicas didácticas y los recursos de apoyo, facilitando el desarrollo de habilidades intereses del individuo en la adquisición de nuevo conocimiento, de manera colaborativa y en comunidad. Distingue los propósitos y el sentido formativo de la institución con la apropiación de didácticas propias de los saberes y con los campos de conocimiento, asegurando el aprendizaje y ordenando los procesos académicos. Se fundamenta en el paradigma sociocrítico, la teoría crítica y el aprendizaje constructivista.

5.23 Política de Resultados Esperados de Aprendizaje. (REA). Los resultados esperados de aprendizaje son concebidos como las declaraciones expresas de lo que se espera que un estudiante conozca y demuestre en el momento de completar su programa académico. *“Se constituyen en el eje de un proceso de mejoramiento en el que se evalúa el grado en el cual el estudiante se acerca a obtener los resultados definidos por el programa académico. A partir de ellos se llevan a cabo ajustes en los aspectos curriculares para lograr un proceso de aprendizaje más efectivo. Los resultados de aprendizaje serán establecidos teniendo en cuenta las tendencias de las disciplinas que configuran la profesión; el perfil de formación que se espera desarrollar; la naturaleza, nivel de formación y modalidad del programa académico; y los estándares internacionales. Los resultados de aprendizaje se definirán para un programa académico específico”.* (CESU, 2020).

CAPÍTULO 6 MODELO PEDAGÓGICO

6.1 Concepción del modelo pedagógico sociocrítico.

El Modelo Pedagógico de Corporación Universitaria para el Desarrollo Empresarial y Social Misión Paz, se configura en el marco de referencia para la organización y el desarrollo metodológico del proceso formativo del estudiante, su interacción con otros actores, los contenidos, los resultados esperados de aprendizaje, la evaluación, las técnicas didácticas y los recursos de apoyo, facilitando el desarrollo de habilidades e intereses del individuo en la adquisición de nuevo conocimiento, de manera colaborativa y en comunidad. Distingue los propósitos y el sentido formativo de la institución con la apropiación de didácticas propias de los saberes y con los campos de conocimiento, asegurando el aprendizaje y ordenando los procesos académicos.

Se fundamenta en la teoría crítica que a mediada por la investigación participativa de los miembros de una comunidad que promueven su transformación y concibe el conocimiento como producto de la experiencia del sujeto que aprende, a partir de sus necesidades de formación y articulado al contexto económico, político, social e histórico en el que se desenvuelve y en el aprendizaje constructivista que se centra en el sujeto que aprende construyendo nuevo conocimiento *por descubrimiento, comprensión y la aplicación del conocimiento.*

El modelo pedagógico sociocrítico que asume Misión Paz Corporación Universitaria se fundamenta en la pedagogía crítica con aportes pedagógicos y sociológicos que soportan y garantizan una formación integral, liberadora, de aprender haciendo, de reconocer los espacios de conflicto, de potenciar el pensamiento crítico y la autenticidad, y de la relación y conexión entre la teoría y la práctica.

6.2 Propósitos del modelo pedagógico sociocrítico.

La Corporación Universitaria para el Desarrollo Empresarial y Social Misión Paz, desde los principios de compromiso social, integridad y excelencia, actitud emprendedora e igualdad de oportunidades, despliega el proceso de formación de personas críticas, en un modelo pedagógico que tiene los siguientes propósitos:

- a) Definir los lineamientos pedagógicos, curriculares y organizacionales que fundamentan el desarrollo del proceso formativo de calidad, con formación integral, facilitando el desarrollo de actitudes, competencias y el logro de los resultados esperados de aprendizaje.
- b) Contribuir a la interpretación crítica de las realidades de los territorios y de los fenómenos sociales para la realización de acciones transformadoras con espíritu emprendedor por parte de los actores del proceso de aprendizaje.
- c) Fomentar la inclusión y la diversidad para construir con igualdad de oportunidades una sociedad justa e incluyente.
- d) Facilitar el logro de los resultados esperados de aprendizaje a partir de la trazabilidad de la evaluación analítica y el seguimiento continuo a la mejora y la transformación del proceso educativo del estudiante.

El modelo pedagógico sociocrítico está organizado con aspectos como: principios, actores del proceso formativo, formación integral, características, y estrategias pedagógicas. Define además diversas didácticas pedagógicas como el proyecto integrador, el proyecto de grado y la clase magistral.

CAPÍTULO 7

LINEAMIENTOS CURRICULARES

7.1 Concepto de currículo.

Para la Corporación Universitaria para el Desarrollo Empresarial y Social Misión Paz, el currículo es el conjunto de criterios, planes de estudio, programas, metodologías, y procesos que contribuyen a la formación integral y a la construcción de la identidad cultural nacional, regional y local, incluyendo también los recursos humanos, académicos y físicos para implementar el Proyecto Educativo Institucional, poner en práctica las políticas y desarrollar el modelo pedagógico sociocrítico.

Los lineamientos curriculares de la Corporación Universitaria, se inscriben en el Currículo basado en competencias, entendidas como conjuntos articulados capacidades, habilidades, disposiciones, actitudes y aptitudes que hacen posible comprender y analizar problemas o situaciones y actuar coherente y eficazmente, individual o colectivamente, en determinados contextos.

7.2 Diseño curricular.

El diseño curricular se organiza a través de: Macrocurrículo y Mesocurrículo. Microcurrículo.

7.2.1 Macrocurrículo. Define las siguientes áreas de formación de los planes de estudio.

- **Área de formación institucional.** Se refiere a los cursos del plan de estudios que materializan los propósitos misionales y los fundamentos filosóficos de la Corporación con el propósito de facilitar la construcción de identidad en el estudiante y garantizar su formación integral.

- **Área de formación disciplinar.** Cursos que aportan herramientas disciplinares teóricas y prácticas con el fin de generar conocimiento, competencias, métodos y procedimientos para fundamentar la formación profesional.
- **Área de formación complementaria.** Aporta herramientas para el desarrollo personal como seres autónomos con competencias para el análisis social, político, ambiental, ético y económico propio de la profesión con sentido crítico. Esta área está constituida por electivas de profundización y electivas libres.

7.2.2 Mesocurrículo. Contempla los perfiles, los resultados esperados de aprendizaje, los créditos académicos, la ruta formativa y la evaluación.

7.2.3 Microcurrículo. Conformado por los cursos, contenidos de los cursos y syllabus.

CAPÍTULO 8

Medios Educativos

El modelo pedagógico requiere para su desarrollo de la preparación de una serie de actividades, de múltiples recursos para facilitar el aprendizaje por parte de los estudiantes y se considera de vital importancia contar con el apoyo en las TIC que permiten combinar elementos clásicos e innovadores, sistemas educativos convencionales y no convencionales, plataformas, software educativo, materiales didácticos, guías de aprendizaje, textos digitalizados o en formato escrito, garantizando:

Servicios de biblioteca y hemeroteca dotada de libros, revistas y medios informáticos y telemáticos suficientes, actualizados y especializados, con acceso a los usuarios de las bases de datos, procesos de capacitación a los usuarios de los programas para la adecuada utilización de los recursos, condiciones logísticas e institucionales suficientes para el desarrollo de las prácticas profesionales y laboratorios cuando se requieran.

Artículo 2. Socialización. La difusión del Proyecto Educativo Institucional (PEI) deberá realizarse de manera permanente por todos los medios de comunicación institucionales, con el objeto de garantizar su apropiación por los miembros de la comunidad universitaria.

Artículo 3. Vigencia. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones contrarias a lo aquí establecido.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Santiago de Cali, a los 11 días del mes de abril del año 2024

Firmado original

CESAR EMILIO PALACIOS DELGADO

Presidente del Consejo Directivo

Firmado original

LUCIRLEY GONZALEZ OSPINA

Secretaria del Consejo Directivo